



CIRCULAR No 0126 DE 2024

DE: SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ASUNTO: DIA DE LA FAMILIA – LEY 1857 DE 2017

Cordial saludo,

Como parte de nuestros compromisos y obligaciones institucionales frente al bienestar laboral de nuestros docente y directivos docentes del Departamento del Atlántico y de conformidad con lo establecido en la Ley 1857 de 2017, la Secretaría de Educación Departamental ha dispuesto establecer los **días 12 y 13 de diciembre de 2024**, como Días de la Familia, correspondientes a la vigencia.

Lo anterior, en aras de contribuir a que nuestros docentes y directivos docentes tengan un espacio de tiempo con sus familias y así contribuir a la unidad familiar.

Atentamente,

JOSE ALFONSO TERNERA BONETH

Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyectó: Sofía Herrera Moreno, Coordinadora de Planta Docente y Administrativa